



# boletín oficial

## Ordenanza de Fondo

### ORDENANZA DE FONDO N° 205/13.- 06/06/13.-

#### VISTO:

La Ordenanza de Fondo N° 192/12 y el expediente N° 033/13 del registro del Concejo Deliberante, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma se crea un Fondo de Apoyo a Instituciones con Actividades Culturales para sostenimientos de las bibliotecas y la televisión comunitaria;

Que dicho Fondo se integra con el aporte voluntario de los contribuyentes, recaudado junto a las tasas por servicios retributivos, tasas de seguridad e higiene de comercio e industria y de vialidad rural;

Que las bibliotecas Bernardino Rivadavia, Raúl Entraigas de Ferri, Escritores Patagónicos del Barrio 1.200 Viviendas, Barrio 300 Viviendas, Quimun de Rincón de Las Perlas y la Asociación Televisión Comunitaria brindan servicios a la comunidad que se han visto estimuladas con los aportes de dicho fondo; Que tales instituciones tienen como objetivo elevar el nivel cultural de la población y necesitan recursos para cumplir con dicha premisa;

Que la Carta Orgánica Municipal impone la adopción de medidas que apoyen y contribuyan al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad;

Que de acuerdo a la opinión del Contralor Municipal se entiende necesario establecer algunos mecanismos de control por parte del Municipio sobre los gastos de las instituciones;

Que previo a la incorporación del aporte a sus boletas de la presente ordenanza, se les comunicará a los contribuyentes del carácter voluntario del mismo, a los fines de que actúen en consecuencia;

Que se cree conveniente establecer un aporte de igual porcentaje para todas las instituciones;

Que es necesario renovar el período de vigencia de dicho fondo dado que el mismo vence el 30-06-2012;

Que por lo expuesto la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante mediante Despacho N° 005/13, aprobado sobre tablas en sesión ordinaria del día de la fecha, aconsejó la renovación del Fondo por un período de 12 (doce) meses, aprobando el proyecto de Ordenanza obrante en fojas 1 a 3, incorporando al listado de beneficiarios a la Biblioteca Popular Sueños Cumplidos del Barrio Costa Sur y modificando los artículos 5° y 6° cuya redacción se detalla en el Despacho citado.

Que en consecuencia debe dictarse la norma respectiva;

#### POR ELLO:

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

#### PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### Sanciona con fuerza de:

#### ORDENANZA DE FONDO

**Art.1)** Créase el FONDO DE SOSTENIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDADES CULTURALES que se detallan en el Art.5), por un plazo de 12 meses a partir del período 07/2013.

**Art.2)** Dicho fondo se integrará con el aporte voluntario de los contribuyentes en concepto de Tasas por Servicios Retributivos, Tasas de Seguridad e

Higiene de Comercio e Industria, y de Vialidad Rural del ejido de Cipolletti, que se establece en \$ 0,50 a los encuadrados en los dos primeros tramos de valuación fiscal y planes de vivienda, y \$ 1 para los restantes.

**Art.3)** El importe establecido será facturado conjuntamente con las tasas descriptas a partir del período 07/2013.

**Art.4)** Todo aquel contribuyente que no desee aportar al Fondo que se crea por la presente Ordenanza, deberá manifestarlo así expresamente ante la Dirección de Recaudaciones quién actuará en uso de la atribución conferida por el Art.100 inc.a) de la Carta Orgánica Municipal.

**Art.5)** El importe recaudado según los artículos precedentes, será distribuido de la siguiente manera:

**a-** El 14,28% para la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

**b-** El 14,28% para la Asociación Televisión Comunitaria de Cipolletti.

**c-** El 14,28% para la Biblioteca Raúl Entraigas del Barrio Ferri.

**d-** El 14,28% para la Biblioteca Escritores Patagónicos del Barrio 1200 Viviendas.

**e-** El 14,28% para la Biblioteca del Barrio 300 Viviendas.

**f-** El 14,28% para la Biblioteca Quimún de Rincón de las Perlas.

**g-** El 14,28% para la Biblioteca Sueños Cumplidos del B° Costa Sur

**Art.6)** Para acceder a la entrega por parte del Municipio del importe que les correspondiere, las asociaciones nombradas, deberán:

**a-** Garantizar la libre visita y la gratuidad de los servicios a cualquier ciudadano, con los límites de los reglamentos particulares y características de cada institución.

**b-** Tener personería jurídica con los libros sociales y contables que indica la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro.

**c-** Presentar cada tres meses el destino del aporte, fotocopias de los comprobantes de gastos, y balance de ingresos y egresos.

**d-** Entregar a la Dirección de Cultura un Proyecto Anual de Actividades Culturales que permita conocer el alcance de las mismas.

**Art.7)** El no cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo anterior, será motivo suficiente para que la institución no reciba el aporte mientras no regularice su situación, acrecentándose para las demás en forma prorrateada.

**Art.8)** El Contador Municipal será el Organismo de Control del cumplimiento de los beneficiarios de la presente Ordenanza.

**Art.9)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

### RESOLUCION N° 2518/13.- 17/06/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 205/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 06/06/13, y cúmplase de conformidad.

## Ordenanzas de Trámite

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 019/13.- 06/06/13.-

#### Art.1) AUTORIZASE a:

MELLAO DELIA a realizar la extracción de un Fresno americano (el que se encuentra al norte), ubicado en calle D.Alighieri N°921, H-462-23. Reponer.

- Néldia ORTIZ CARRERA a realizar la extracción de un ligustro ubicado en calle L.Piedrabuena N°69, H-684-14. Reponer con especie apta para vereda.

- Norma CHICOLIN a realizar la extracción de un Fresno europeo ubicado en calle Posadas N°180, H-111-18. Reponer.

- Magdalena CAJE a realizar la extracción de una acacia ubicada en calle Arenales N°1015, H-273-01. Reponer.

- Raquel CORREA a realizar la extracción de dos ciruelos de jardín ubicados en calle P.Bowdler N°1303, M-5013 B-22. Reponer.

- Adán DETZEL a realizar la extracción de un paraíso ubicado en calle Los Alerces N°1009, J-272-02. Reponer.

**Art.2)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

### RESOLUCION N° 2516/13.- 17/06/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 019/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 06/06/13, y cúmplase de conformidad.

### ORDENANZA DE TRAMITE N° 020/13.- 06/06/13.-

**Art.1)** ESTABLECER que la parcela DC 03-1-H-031A-06A donada al MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO sea destinada a la construcción de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N° 4 y de la Escuela Primaria N° 293.

**Art.2)** ESTABLECER que la no ejecución de las construcciones edilicias dentro del plazo de 5 años, determinará sin más que el bien reingrese al patrimonio municipal.

**Art.3)** AUTORIZAR al Poder Ejecutivo Municipal a que instrumente la donación y a firmar toda la documentación que sea menester realizar para efectivizar la transferencia, debiendo abonar la Provincia a su exclusivo cargo los sellados, gastos y honorarios que su tramitación demande.

**Art.4)** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

### RESOLUCION N° 2517/13.- 17/06/13.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 020/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 06/06/13, y cúmplase de conformidad.



## Declaraciones del Concejo Deliberante

### DECLARACION Nº 018/13.- 06/06/13.-

DECLARAR de Interés Municipal las primeras Jornadas Educativas y Culturales Mapuche que se llevará a cabo el domingo 23 de Junio del corriente año en el Centro Cultural Municipal.

### DECLARACION Nº 019/13.- 06/06/13.-

Declárese de Interés Municipal la Jornada sobre Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes desde las Nuevas Tecnologías "Sensibilización, Formación en la Detección y Prevención Escolar", a realizarse el 1 y 2 de julio en Cipolletti, organizada por la Legislatura de Río Negro, Municipalidad de Cipolletti y Gobierno de la Provincia de Río Negro.

### DECLARACION Nº 020/13.- 06/06/13.-

DECLARAR de Interés Municipal las "II Jornadas de Educación Ambiental en la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos" a realizarse el 26 de Junio en Cipolletti; organizadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro y de Nación, Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro y el Departamento de Gestión Ambiental del Municipio de Cipolletti.

### DECLARACION Nº 021/13.- 06/06/13.-

RECONOCER con el "DIPLOMA DE HONOR" a los TREINTA BOMBEROS VOLUNTARIOS RETIRADOS de Cipolletti, de acuerdo al listado adjunto, por el valor y coraje puesto de manifiesto cada vez que una situación límite o tragedia les requiera.

### DECLARACION Nº 022/13.- 06/06/13.-

DECLARAR de Interés Municipal la Jornada de "Democratización de la Justicia" a realizarse el martes 18 de Junio en Cipolletti, organizada por la Legislatura de Río Negro, Municipalidad de Cipolletti y Gobierno de la Provincia de Río Negro.

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION Nº 4811/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta., por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.775,53).

### RESOLUCION Nº 4812/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLEVISION S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 550,79).

### RESOLUCION Nº 4813/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LIBRERÍA EDITORIAL" de Osmar D. BUYATTI, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

### RESOLUCION Nº 4814/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLARI COMPUTACION", por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y DOS (\$ 1.092,00).

### RESOLUCION Nº 4815/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.851,12).

### RESOLUCION Nº 4816/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FERRETERIA INDUSTRIAL" de Emiliana COSTA y "AGROSUR S.R.L.", por las sumas de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.494,36), y PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 896,00), respectivamente.

### RESOLUCION Nº 4817/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE" de Norberto O. CASTAGNA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 358,00).

### RESOLUCION Nº 4818/12.- 20/11/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/12, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

### RESOLUCION Nº 4819/12.- 20/11/12.-

DISPONER para las agentes María Cristina CONTRERAS, D.N.I. Nº 33.621.635 y Cristina Fabiola TORRES OJEDA, D.N.I. Nº 33.917.353, que desempeñan tareas como Inspectoras en el Departamento Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

### RESOLUCION Nº 4820/12.- 20/11/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/12, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

### RESOLUCION Nº 4821/12.- 20/11/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente José Luis BUSACHELLI, D.N.I. Nº 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/12 en la Secretaría de Obras Públicas.

### RESOLUCION Nº 4822/12.- 20/11/12.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/12, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

### RESOLUCION Nº 4823/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "UNO EN CIEN" de Dario A. ACETO, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

### RESOLUCION Nº 4824/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA (\$ 592,90).

### RESOLUCION Nº 4825/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS NOVECIENTOS UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 901,68).

### RESOLUCION Nº 4826/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y

Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.874,10).

### RESOLUCION Nº 4827/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.303,30).

### RESOLUCION Nº 4828/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.355,20).

### RESOLUCION Nº 4829/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

### RESOLUCION Nº 4830/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

### RESOLUCION Nº 4831/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

### RESOLUCION Nº 4832/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

### RESOLUCION Nº 4833/12.- 20/11/12.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

### RESOLUCION Nº 4834/12.- 22/11/12.-

APROBAR el pago a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.638,82).

### RESOLUCION Nº 4835/12.- 22/11/12.-

APROBAR el pago de las Expensas del Consorcio "Edificio Cipolletti", correspondientes al mes de Noviembre/12, por un total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 6.995,00).

### RESOLUCION Nº 4836/12.- 22/11/12.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 032/12, para la adquisición de comestibles y cajas de cartón, destinados al armado de las "Cajas Navideñas" por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ (\$ 277.110,00), abonados a los veinticinco (25) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los ítems 1, 2, 7, 10 y 12 por un importe de \$ 90.792,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 3, 4 y 8 por un importe de \$ 46.620,00.-
- COOP. SIDRERA LA DELICIA, los ítems 5 y 6 por un importe de \$ 49.806,00.-
- ILLANES HNOS. S.R.L., los ítems 9 y 11 por un importe de \$ 63.162,00.-
- EL ARCA, el ítem 13 por un importe de \$ 26.730,00.-

### RESOLUCION Nº 4837/12.- 22/11/12.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. José Alberto CUELLO, D.N.I. Nº 20.562.695.

### RESOLUCION Nº 4838/12.- 22/11/12.-

APROBAR el reintegro de PESOS CUATRO MIL

SETECIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO a la Sra. Victoria VENTURA DE REYNOSO, D.N.I. N° 14.043.511, correspondiente a lo abonado de más en concepto de multa Ord. 063/05, por inmueble partida 7315-00.

**RESOLUCION N° 4839/12.- 22/11/12.-**

DAR DE BAJA -a partir del 19/11/12- al agente Nicolás Paul PINEDA, Cuil 23-40706828-9.

**RESOLUCION N° 4840/12.- 22/11/12.-**

DAR DE BAJA -a partir del 08/11/12- al agente Lucas Agustín BAQUER, Cuil 20-37231411-8.

**RESOLUCION N° 4841/12.- 22/11/12.-**

ACEPTAR -a partir del 01/12/12- la renuncia presentada por el agente Horacio Andrés JAQUET, Cuil 23-22537458-9.

**RESOLUCION N° 4842/12.- 22/11/12.-**

ACEPTAR -a partir del 13/12/12- la renuncia presentada por el agente Estefanía Daiana MINTEGUIA, Cuil 27-36816529-3.

**RESOLUCION N° 4843/12.- 22/11/12.-**

ACEPTAR -a partir del 12/11/12- la renuncia presentada por el agente Víctor Andrés SOTO, Cuil 20-31939542-4.

**RESOLUCION N° 4844/12.- 23/11/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) a la Jefa del Depto. Patrimonio, Sra. Norma AGUILERA, destinado a afrontar los gastos de gestiones ante el Registro del Automotor.

**RESOLUCION N° 4845/12.- 23/11/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a la Coordinadora de los Talleres APE, Sra. Mabel DOTZEL, destinado a afrontar los gastos de la muestra de los trabajos realizados durante el año.

**RESOLUCION N° 4846/12.- 23/11/12.-**

APROBAR las obras de Urbanización de la Parcela DC-03-1-M-007A-02; cuyo titular es Marcelo Alejandro FUENTES REBOLLEDO.

**RESOLUCION N° 4847/12.- 23/11/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Natalia ARAYA, D.N.I. N° 27.505.208.

**RESOLUCION N° 4848/12.- 23/11/12.-**

APROBAR las obras de Urbanización de la Parcela DC-03-1-M-015-02 y 04, propiedad del I.P.P.V.

**RESOLUCION N° 4849/12.- 23/11/12.-**

APLICAR un apercibimiento a las agentes Noelia Ivonne CHOQUE, D.N.I. N° 30.495.944, y Rosa Elvira YAÑEZ MANRIQUEZ, D.N.I. N° 93.946.338, con justa causa, a partir de la notificación del mismo.

**RESOLUCION N° 4850/12.- 23/11/12.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) al agente Juan C. MELLADO, en concepto de notificaciones ordenadas por el Departamento Administrativo.

**RESOLUCION N° 4851/12.- 23/11/12.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 036/12 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ocho (8) fojas para la adquisición de indumentaria de trabajo, calzado de seguridad y otros, destinado al personal de la Secretaría de Servicios Públicos, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 258.032,07), con fecha de apertura para el día 14/12/12.

**RESOLUCION N° 4852/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma

"ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 103.933,68).

**RESOLUCION N° 4853/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 103.933,68).

**RESOLUCION N° 4854/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 103.933,68).

**RESOLUCION N° 4855/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ROWING S.A.", por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 103.933,68).

**RESOLUCION N° 4856/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 07/12/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$ 5.739,08) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 10579-00, Nomenclatura M 502 17, registrado a nombre de PROGRESO SCA en calidad de titular y Manuel VARGAS en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 4857/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 06/12/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 7.625,14) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11946-97, Nomenclatura H 017 01A UF298, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Héctor Domingo CABRERA y Magalí del C. CASAS DURAN en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 4858/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 01/10/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.933,86) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 17056-00, Nomenclatura M 652 12, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Neri Rosa SEPULVEDA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 4859/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 10/12/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL CATORCE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$ 4.014,21) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 2365-00, Nomenclatura H 319 15, registrado a nombre de Jorge GUERRA y Sra. en calidad de titulares y Hubo Bernardino TAPIA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 4860/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al

01/08/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 5.219,14) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20486-00, Nomenclatura H 477 01 UF.15, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Elvira Ma. VIDAL en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 4861/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 22/03/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 2.531,17) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 99003-40, Nomenclatura F 542-11, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de titular y César Alberto PALMA y Vanesa Paola RIVERO en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 4862/12.- 23/11/12.-**

APROBAR los convenios de locación de servicios suscriptos en fecha 20/11/12 entre la Municipalidad de Cipolletti y los siguientes profesionales: Geólogo Raúl Omar BOLATTI, D.N.I. N° 11.523.126, con vigencia desde el 01/12/12 hasta el 31/07/13; Lic. Diego Leonardo SALVATIERRA, D.N.I. N° 24.515.231, con vigencia desde el 01/12/12 hasta el 31/07/13; y el Mg. Arq. Aaron FAINBERG, D.N.I. N° 4.136.383, con vigencia desde el 18/12/12 hasta el 19/08/13, que como Anexos A, B, y C integran la presente.

**RESOLUCION N° 4863/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 11.602,50).

**RESOLUCION N° 4864/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.062,75).

**RESOLUCION N° 4865/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.524,60).

**RESOLUCION N° 4866/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.486,25).

**RESOLUCION N° 4867/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL M. BRODI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 4868/12.- 23/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN EMANUEL M. BRODI", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 4869/12.- 27/11/12.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE/12 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y

CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.764.622,61).

**RESOLUCION Nº 4870/12.- 27/11/12.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/12 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 637.403,02).

**RESOLUCION Nº 4871/12.- 27/11/12.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES (\$ 2.341.268,53).

**RESOLUCION Nº 4872/12.- 27/11/12.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/12 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo Nº 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$ 2.022.768,03).

**RESOLUCION Nº 4873/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION Nº 4874/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 2.240,00).

**RESOLUCION Nº 4875/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PLANETA S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.197,50).

**RESOLUCION Nº 4876/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

**RESOLUCION Nº 4877/12.- 27/11/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. María Cristina CONTRERAS, D.N.I. Nº 33.621.635, y Cristina Fabiola TORRES OJEDA, D.N.I. Nº 33.917.353, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quienes desarrollarán tareas como Inspectoras en el Depto. de Bromatología –Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 02/11/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4878/12.- 27/11/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Rosa GUTIERREZ, D.N.I. Nº 17.018.880, con una remuneración equivalente a la categoría 07, quien desarrollará tareas de Limpieza en el Area Servicios Internos –Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/11/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4879/12.- 27/11/12.-**

ABONAR -por única vez - un adicional "No

Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado al "Pequeño Hogar", los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1357	Andrea VARGAS	\$ 450,00
2375	Delia S. CERDA	\$ 150,00

**RESOLUCION Nº 4880/12.- 27/11/12.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Nº 2821/12 –a partir del 01/11/12-, únicamente en lo referente a la Sra. Guadalupe DEL CASTILLO, D.N.I. Nº 27.573.122. DESIGNAR -a partir del 01/11/12 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la mencionada Sra. DEL CASTILLO, para desarrollar tareas como Coordinadora en el Centro de Información Turística (categoría 15) en la Unidad de Desarrollo Económico.

**RESOLUCION Nº 4881/12.- 27/11/12.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. Nº 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/12 en la Escuela de Jardinería MAIPUE, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 4882/12.- 27/11/12.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. Nº 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/12 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 4883/12.- 27/11/12.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. Nº 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/12 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 4884/12.- 27/11/12.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Bruno José OSSES, D.N.I. Nº 7.572.284, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/12 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 4885/12.- 27/11/12.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Hipólito PAYLLALEF, D.N.I. Nº 7.576.249, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/12 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 4886/12.- 27/11/12.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Carlos Luis LUPORI VAN WAARDE, D.N.I. Nº 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/12 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 4887/12.- 27/11/12.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/12, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION Nº 4888/12.- 27/11/12.-**

DISPONER para la agente Jhonathan Javier GREEN, D.N.I. Nº 36.838.543, que desempeña tareas como Inspector en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$

160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 4889/12.- 27/11/12.-**

DISPONER para la agente Paola Alejandra URRUTIA, D.N.I. Nº 33.153.439, que desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 4890/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 11.883,32).

**RESOLUCION Nº 4891/12.- 27/11/12.-**

APROBAR el pago a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), de la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.191,15).

**RESOLUCION Nº 4892/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la Asociación Civil "CLUB CIPOLLETTI", por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

**RESOLUCION Nº 4893/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con el Notario SERGIO G MANZANO y el COLEGIO NOTARIAL DE LA PCIA DE RIO NEGRO, por las sumas de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) y PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 4894/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MINORINA", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

**RESOLUCION Nº 4895/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.978,74).

**RESOLUCION Nº 4896/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto HEUBERGER, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 820,00).

**RESOLUCION Nº 4897/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.825,00).

**RESOLUCION Nº 4898/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Gustavo ITURRATE, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 186,86).

**RESOLUCION Nº 4899/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 534,00).



**RESOLUCION Nº 4900/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 2.931,00).

**RESOLUCION Nº 4901/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar Zuain & Mario Voria, por la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON 21/100 (\$2.085,21).

**RESOLUCION Nº 4902/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI, RUBEN, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$1.980,00).

**RESOLUCION Nº 4903/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO CON 33/100 (\$ 54,33).

**RESOLUCION Nº 4904/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo Romagnoli, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$7.920,00).

**RESOLUCION Nº 4905/12.- 27/11/12.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 95/2012, a favor de la firma "ZANELLATO e HIJOS S.A.", para la rectificación general, armado y puesta en marcha de un motor CUMMINS 6BT, 7 Bancadas, perteneciente al Interno Nº 32, pala cargadora CASE, por un importe total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE (\$46.511,00) abonados a los 30 días hábiles de recibida la factura y en conformidad.

**RESOLUCION Nº 4906/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "FERRETERIA INDUSTRIAL" de Costa M. Emiliana y "VITACURA" de Montaña Vargas María Luz, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE CON 50/100 (\$4.097,50).

**RESOLUCION Nº 4907/12.- 27/11/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) por única vez al Club de Leonos de Cipolletti.

**RESOLUCION Nº 4908/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL PAPERIO FORRAJERIA" de José Luis López y "SEGULIMP" de Verónica Ochoa, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$8.462,50).

**RESOLUCION Nº 4909/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "KAYDACO" de Silvia Inés Martínez y "AGUA DEL VALLE S.R.L." por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y SEIS (\$3.056,00).

**RESOLUCION Nº 4910/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia Inés Martínez, por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$14.520,00).

**RESOLUCION Nº 4911/12.- 27/11/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales por el termino de dos meses; a la Sra. GIMENEZ, ANGELA DNI Nº 5.704.982.

**RESOLUCION Nº 4912/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ALLENDE REPUESTOS" de Allende, Sergio Leonardo y "TALLER EL VASCO" de Diego Mario Héctor, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$1.188,00)

**RESOLUCION Nº 4913/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA BLASCO" de Carmen Goenaga, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.452,00).

**RESOLUCION Nº 4914/12.- 27/11/12.-**

ACEPTAR –a partir del 23/11/12- la renuncia presentada por el agente RENE GASTON LABRIN, CUIL Nº 20-29515654-7.

**RESOLUCION Nº 4915/12.- 27/11/12.-**

DAR DE BAJA –a partir del 23/11/12- al Sr. SERGIO ANDRES MUÑOZ, CUIL Nº 20-33532887-7.

**RESOLUCION Nº 4916/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SIG" (Servicio Integral de Gastronomía) de Graciela Viale, por la suma PESOS TRECE MIL (\$13.000,00).

**RESOLUCION Nº 4917/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARROQUINERIA REYI" de Jimena Jonquera por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00).

**RESOLUCION Nº 4918/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "DRUGSTORE" de Norberto Omar Castagna y "DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L." por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y TRES (\$1.073,00).

**RESOLUCION Nº 4919/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MIL RUEDAS-KALITO S.A." por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00).

**RESOLUCION Nº 4920/12.- 27/11/12.-**

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Publica Nº 034/12 para la contratación de la obra "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", previéndose que la misma demandara una inversión estimada de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$5.900.000,00) estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el 20 de Noviembre de 2012 a las 10:00hs., con un plazo de obra de 48 (cuarenta y ocho) meses.

**RESOLUCION Nº 4921/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICENTRO ESSO PAINEN" por la suma de PESOS NOVECIENTOS DOS CON 79/100 (\$902,79).

**RESOLUCION Nº 4922/12.- 27/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL PAPERIO FORRAJERIA" de José Luis López, "SEGULIMP" de Verónica Ochoa y "K DISTRIBUCIONES" de Maria Emma Krause, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$4.878,00).

**RESOLUCION Nº 4923/12.- 27/11/12.-**

APROBAR el pago de las Boletas de Caja Forense Nº 34625 por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 77/100 (\$253,77) y Nº 34630 por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 77/100 (\$253,77).

**RESOLUCION Nº 4924/12.- 27/11/12.-**

RECHAZAR el planteo formulado por CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A., en merito a las razones y fundamentos de derecho.

**RESOLUCION Nº 4925/12.- 28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" del Sr. Raúl Antonio Canto por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 42/100 (\$1.560,42).

**RESOLUCION Nº 4926/12.- 28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. MIGANI, RUBEN por la suma de PESOS DOS MIL TRECIENTOS TREINTA (\$2.330,00).

**RESOLUCION Nº 4927/12.- 28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" del Sr. Pascual Antonio Gizzi, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$1.880,00).

**RESOLUCION Nº 4928/12.-28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU 19 LA VOZ DEL COMAHUE" Radios del Comahue S.A. por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

**RESOLUCION Nº 4929/12.- 28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 (\$1.352,52)

**RESOLUCION Nº 4930/12.- 28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$552,50).

**RESOLUCION Nº 4931/12.- 28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 (\$1.657,50).

**RESOLUCION Nº 4932/12.- 28/11/12.-**

APROBAR la contratación directa "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$552,50).

**RESOLUCION Nº 4933/12.- 28/11/12.-**

APROBAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$800), por única vez, al Sr. DORAZIO PABLO DNI. Nº 27.777.399.

**RESOLUCION Nº 4934/12.- 28/11/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite Nº 042/12 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/2012, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 4935/12.- 28/11/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 197/12 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/2012, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 4936/12.- 28/11/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Tramite Nº 043/12 sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/2012, y cúmplase de conformidad

**RESOLUCION Nº 4937/12.- 28/11/12.-**

APROBAR el reintegro a la Sra. Gisela Lorena PIPERIS de PESOS SETENTA Y NUEVE CON 58/100 (\$79,58) por lo abonado en concepto de recargo por baldío en los meses 11 y 12/2012 en el inmueble registrado bajo la partida municipal Nº 18321-07.

**RESOLUCION Nº 4938/12.- 29/11/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondo con cargo de rendición de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) al Director de Arquitectura, Sr. José Luis Torre Siu.

**RESOLUCION Nº 4939/12.- 29/11/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondo con cargo de rendición de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700,00) a la Lic. Del Castillo, Guadalupe.

**RESOLUCION Nº 4940/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas

CLAXON de Fernando Zani, INFINITY de Oscar Salgado y ALL SERVICES de Manzini Pablo Daniel, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 20/100 (\$4.412,20).

**RESOLUCION Nº 4941/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas EL TRIO DISTRIBUCIONES de Martín Julián, Vena Daniel y Prieto Daniel y EL PAPERÓ FORRAJERIA de José Luis López, por la suma de PESOS CINCO MIL SETENTA Y CINCO (\$5.075,00).

**RESOLUCION Nº 4942/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas PANOZZO y Cia. S.R.L. y TODO HIERRO S.A. por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 70/100 (\$21.762,70).

**RESOLUCION Nº 4943/12.- 29/11/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma SOL DISTRIBUIDORA de Claudia A. Di Mattia, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 10/100 (\$583,10).

**RESOLUCION Nº 4944/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma ORO AZUL PERFORACIONES –MARTIN GARNERO por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500,00).

**RESOLUCION Nº 4945/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la Cesión de Derechos entre el Sr. Rubén Gustavo Paredes DNI 31.939.077 –cedente- y la Sra. Margarita Verónica Retamal DNI. 30.144.970 –cesionaria- sobre el inmueble nombrado en 03-1-M-237-18 de superficie total 302,40m<sup>2</sup>.

**RESOLUCION Nº 4946/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la Cesión de Derechos entre la Sra. María Fernanda Urrutia DNI 35.600.266 –cedente- y el Sr. Paulino Antonio Reyes Benismeli DNI. 92.953.791 –cesionario- sobre el inmueble nombrado en 03-1-M-216-8 de superficie total 300,15 m<sup>2</sup>.

**RESOLUCION Nº 4947/12.- 29/11/12.-**

APROBAR –a partir del 22/10/12- el pase interno del agente Sr. Héctor Hugo RENZETTI, DNI. Nº 14.800.137, para desempeñar tareas en la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION Nº 4948/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES LAURIN" de Laurin, Juan Manuel por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 (\$15.676,70).

**RESOLUCION Nº 4949/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA COLORSHOP" de Mariano Andrés Hermosilla, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$8.838,00).

**RESOLUCION Nº 4950/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "NERI PRODUCCIONES DEPORTIVAS" de Neri Budnik, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00).

**RESOLUCION Nº 4951/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO"- Triunfo Vecinal- San Sebastián Ltda., por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000).

**RESOLUCION Nº 4952/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PLAN B" Imprenta Laser Creativa Santiago H. Rebagliati, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00).

**RESOLUCION Nº 4953/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$2.850,00).

**RESOLUCION Nº 4954/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$2.850,00).

**RESOLUCION Nº 4955/12.- 29/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00).

**RESOLUCION Nº 4956/12.- 29/11/12.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 091/2012 a favor de la firma AGROSUR S.R.L., para la adquisición de seis (6) motoguadañas cotizadas en alternativa, por un importe total de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ (\$ 25.110,00), abonados a los 30 días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 4957/12.- 30/11/12.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló el dictado del curso en los Talleres Municipales dependientes del Área Capacitación y Empleo de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO-durante el mes de Noviembre/12.

**RESOLUCION Nº 4958/12.- 30/11/12.-**

OTORGAR subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) mensuales, por el termino de tres (3) meses, a nombre del Sr. Nancupe, Luis Alberto DNI Nº 17.195.014.

**RESOLUCION Nº 4959/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 15/100 (\$17.730,15)

**RESOLUCION Nº 4960/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE CON 87/100.

**RESOLUCION Nº 4961/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 05/100 (\$9.333,05).

**RESOLUCION Nº 4962/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODOHIERRO S.A." por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 (\$17.289,30).

**RESOLUCION Nº 4963/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MADERAS SAN FRANCISCO II" de Santiago Parada por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00).

**RESOLUCION Nº 4964/12.- 30/11/12.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 23/2012 a favor de la firma DE LA VIA RICARDO ALEX por la contratación de una Camioneta utilitaria 4 puertas tipo Ranger, Chevrolet, modelo 2005 en adelante, con chofer, por el termino de doce (12) meses, con opción a prorroga por un período similar, a razón de \$8.000,00 mensuales y hasta 210 horas, \$30,00 por hora excedente y por un importe total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$96.000,00) abonados a los

doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION Nº 4965/12.- 30/11/12.-**

APROBAR el pago a la Aseguradora Bernardino Rivadavia, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA (\$760,00).

**RESOLUCION Nº 4966/12.- 30/11/12.-**

DISPONER la concentración de las LICENCIAS ANUALES ORDINARIAS DEL PERSONAL MUNICIPAL –correspondiente al período 2011 y 2012- con inicio normal de actividades a partir del día 28-01-12.

**RESOLUCION Nº 4967/12.- 30/11/12.-**

OTORGAR un anticipo de fondo con cargo de rendición de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a la Sra. Secretaria de Acción Social, Patricia Fernández.

**RESOLUCION Nº 4968/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA DEL VALLE S.R.L." por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$1.854,10)

**RESOLUCION Nº 4969/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la "CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR" por la suma de PESOS DOCE MIL CIEN (\$12.100,00).

**RESOLUCION Nº 4970/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con YAMIL BUSADER, por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$1.260,00).

**RESOLUCION Nº 4971/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con YAMIL BUSADER, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$990,00).

**RESOLUCION Nº 4972/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco Martínez por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$770,00).

**RESOLUCION Nº 4973/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FJ AUXILIOS Y REMOLQUES" de Franco Martínez por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.795,00).

**RESOLUCION Nº 4974/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con VALERIA SOLEDAD MONTECINO por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).

**RESOLUCION Nº 4975/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la Lic. MARIA SOLEDAD CARRERAS por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$4.590,00).

**RESOLUCION Nº 4976/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro E. Diego por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

**RESOLUCION Nº 4977/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Navarro E. Diego por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00).

**RESOLUCION Nº 4978/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS UN MIL QUIENIENTOS (\$1.500,00).



**RESOLUCION Nº 4979/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$1.970,00).

**RESOLUCION Nº 4980/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MG" Ambientación de Eventos de Mario González por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00).

**RESOLUCION Nº 4981/12.- 30/11/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO L. ZALAZAR SERVICIOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$4.600,00).

**RESOLUCION Nº 4982/12.- 03/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES" Servicios Generales, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00).

**RESOLUCION Nº 4983/12.- 03/12/12.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) por única vez, al Sr. AGUILAR, REMIGIO DNI. 7.576.533.

**RESOLUCION Nº 4984/12.- 03/12/12.-**

APROBAR en todos términos el Convenio suscripto en fecha 27-11-12 entre la Municipalidad de Cipolletti, la firma O.P.S. S.A.C.I. y la firma GEOTERRA S.R.L.

**RESOLUCION Nº 4985/12.- 03/12/12.-**

APROBAR en todos términos el Convenio de Prestación de Servicios suscripto en fecha 27-11-12 entre la Municipalidad de Cipolletti, la firma O.P.S. S.A.C.I.

**RESOLUCION Nº 4986/12.- 03/12/12.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 24/100 (\$ 4.580,24) correspondiente a liquidación final, SAC/12 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente LABRIN, Rene Gastón, Legajo Nº 1453.

**RESOLUCION Nº 4987/12.- 03/12/12.-**

DAR DE BAJA -a partir del 30/12/12-a la Sra. Guadalupe Inés NAVARRO, CUIL Nº 27-35060464-8

**RESOLUCION Nº 4988/12.- 03/12/12.-**

ACEPTAR -a partir del 27/11/12- la renuncia presentada por la agente Maria Elena GARCIA, CUIL Nº 25-25679040-3.

**RESOLUCION Nº 4989/12.- 03/12/12.-**

ACEPTAR -a partir del 19/11/12- la renuncia presentada por el agente Jorge Antonio FUENTES, CUIL Nº 20-37401310-7.

**RESOLUCION Nº 4990/12.-03/12/12.-**

ACEPTAR -a partir del 27/11/12- la renuncia presentada por el agente Martín Miguel MAGLIARELLI, CUIL Nº 20-3374779-4.

**RESOLUCION Nº 4991/12.- 04/12/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 44/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/11/12, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 4992/12.- 04/12/12.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 198/12, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 29/11/12, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 4993/12.- 04/12/12.-**

DISPONER para el agente Héctor Alejandro IAPAOLLO, DNI. Nº 17.723.511, que desempeña tareas como Inspector de Tránsito en la Dirección de tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de

Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos

**RESOLUCION Nº 4994/12.- 04/12/12.-**

DISPONER para el agente Alberto Antonio VITULICH, DNI. Nº 10.270.128, que desempeña tareas en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.  
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.  
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.  
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION Nº 4995/12.- 04/12/12.-**

APROBAR -a partir del 01/11/12 y hasta el 31/12/12 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luciano Daniel QUIROGA, DNI. Nº 35.178.761, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 4996/12.- 04/12/12.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVENTA Y TRES CON 38/100 (\$ 93,38) al agente Sr. Diego Mario MANNOZZI, DNI. Nº 25.679.384.

**RESOLUCION Nº 4997/12.- 04/12/12.-**

APROBAR -a partir del 07/11/12- el pase interno del agente Griselda TORRES SIU, DNI Nº 27.666.410, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION Nº 4998/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PROCAM" de Iturrante, Gustavo Ariel por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 20/100 (\$452,20).

**RESOLUCION Nº 4999/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 34/100 (\$1.131,34).

**RESOLUCION Nº 5000/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ITALIA" de Polluto, Luis por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$1.918,00).

**RESOLUCION Nº 5001/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.504,83).

**RESOLUCION Nº 5002/12.- 04/02/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Diego M. HECTOR, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 945,00).

**RESOLUCION Nº 5003/12.- 04/02/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).

**RESOLUCION Nº 5004/12.- 04/02/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 520,30).

**RESOLUCION Nº 5005/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00).

**RESOLUCION Nº 5006/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 1.970,00).

**RESOLUCION Nº 5007/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.503,83).

**RESOLUCION Nº 5008/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 995,83).

**RESOLUCION Nº 5009/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 2.462,00).

**RESOLUCION Nº 5010/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.521,60).

**RESOLUCION Nº 5011/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA PAMEC" de Mara E. JONES, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 820,00).

**RESOLUCION Nº 5012/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 586,54).

**RESOLUCION Nº 5013/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FRENOS Y EMBRAGUES SANCHEZ", por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 2.680,00).

**RESOLUCION Nº 5014/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IN SITU S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

**RESOLUCION Nº 5015/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ACUÑA SANHUEZA ROBERTO CARLOS", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).





**RESOLUCION Nº 5016/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900,00).

**RESOLUCION Nº 5017/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO TRIUNFO FEDERAL SAN SEBASTIAN LTDA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 5018/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

**RESOLUCION Nº 5019/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO TRIUNFO FEDERAL SAN SEBASTIAN LTDA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 5020/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE" de Norberto O. CASTAGNA, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).

**RESOLUCION Nº 5021/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LOS TRES HERMANOS" de Evaristo POLANCO; "CORRALON YACOPINO S.A."; y "DEPOSITO ESMERALDA" de Ana M. SMALKO, por las sumas de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00); DOSCIENTOS CATORCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 214,70); y PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 544,50), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 5022/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.920,00).

**RESOLUCION Nº 5023/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la rendición de cuentas de los anticipos con cargo a rendición otorgados a la Dirección Gral. De Cultura mediante Res. Municipales N° 3993/12 y 4138/12, que ascienden a la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE (\$ 45.028,57).

**RESOLUCION Nº 5024/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección de Comunicación Institucional mediante Res. Municipal N° 4203/12, que asciende a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION Nº 5025/12.- 04/12/12.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 14.647,62) correspondiente a liquidación final, SAC/12 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Sergio A. MUÑOZ, Legajo N° 1607; Ma. Elena GARCIA, Legajo N° 1752; Guadalupe NAVARRO, Legajo N° 1215; y Martín Miguel MAGLIARELLI, Legajo N° 1327.

**RESOLUCION Nº 5026/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. De Cultura en fecha 04/03/11, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

**RESOLUCION Nº 5027/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección de Arquitectura mediante Res. Municipal N° 4336/12, que

asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 5028/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. De Cultura mediante Res. Municipal N° 4594/12, que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION Nº 5029/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEDRO DANIEL LASTRA", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.375,00).

**RESOLUCION Nº 5030/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOSPEDAJE CIPOLLETTI", por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

**RESOLUCION Nº 5031/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 9.860,00).

**RESOLUCION Nº 5032/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DC SERVICIOS MEDICOS", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 495,00).

**RESOLUCION Nº 5033/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la Lic. en Trabajo Social Alicia Beatriz RAMIREZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

**RESOLUCION Nº 5034/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GAMBOA LUISA ESTELA", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº 5035/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARONTIS S.A.", por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 13.328,40).

**RESOLUCION Nº 5036/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ITALIA" de Luis POLLUTRO, por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 1.045,00).

**RESOLUCION Nº 5037/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MARY BUNTER" de Ma. Angélica MANCILLA, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

**RESOLUCION Nº 5038/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEDRO DANIEL LASTRA", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

**RESOLUCION Nº 5039/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.307,80).

**RESOLUCION Nº 5040/12.- 04/12/12.-**

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado a la Dirección Gral. De Cultura mediante Res. Municipal N° 4201/12, y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION Nº 5041/12.- 05/12/12.-**

OTORGAR -a partir del 01/09/12 y hasta tanto el 31/12/12- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, a la agente Sra. Rosa Gladis

HUIRCALCO, D.N.I. N° 21.975.109.

**RESOLUCION Nº 5042/12.- 05/12/12.-**

OTORGAR -con los meses de Noviembre/12, Diciembre/12 y Enero/13- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, al agente Sr. Miguel Angel CARRASCO, D.N.I. N° 18.180.171.

**RESOLUCION Nº 5043/12.- 05/12/12.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Sr. Gloria Isabel DIAZ, Legajo N° 156.

**RESOLUCION Nº 5044/12.- 05/12/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jhonatan Javier GREEN, D.N.I. N° 36.838.543, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Inspector en el Depto. de Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 10/09/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 5045/12.- 05/12/12.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor A. IAPAOLLO, D.N.I. N° 17.723.511, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 20/11/12 y hasta el 31/12/12, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

## Edicto

La Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Cipolletti, a cargo del Ingeniero Gustavo RODRIGUEZ, con asiento en sus funciones en calle Irigoyen 379 de la ciudad de Cipolletti, cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a los Señores: BODEGAS Y VIÑEDOS ESTEPA S.A.; ORTEGA ANA MARIA; PESCI MARCELO OMAR; MERCAU Y SAAVEDRA EDUARDO; GOFMAN RUBEN DARIO; MERCAU Y SAAVEDRA LUIS FRANCISCO, GUTH MARCELO OSCAR, GONZALEZ DORREGO, FERNANDO FEDERICO, en virtud de haberse detectado la realización de fraccionamiento o loteos sin autorización y obras ejecutadas sin permiso municipal, sin planos aprobados, todo ello en incumplimiento a lo normado por el Código de Edificación Ord. 167/10 y Ord. 182/11, Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Cipolletti, en su carácter de titulares registrales del inmueble identificado catastralmente como 03-3-730-530, a presentarse en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro sito en calle Irigoyen esquina Villegas de esta ciudad, a fin de presentar la documentación pertinente.

índice

- pág. 1 / Ordenanza de Fondo N° 205/13 (Fondo de Sostenimiento de Act. Culturales)
- pág. 1 / Ordenanzas de Trámite N° 019 y 020/13.
- pág. 2 / Declaraciones N° 018 a 022/13 del Concejo Deliberante.
- pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 4811 a 5045/12.
- pág. 8 / Edicto.

